

Itagüí, 30 de diciembre de 2025

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
Radicado: UC Fecha: -ITAS-

Referencia: AREA DESARROLLO EMPRESARIAL Radicada: DIANA PATRICIA ARANGO GALLEG0

Señor

Daniel Castrillón Cadavid

Secretario de Desarrollo Económico – Supervisor del convenio
Municipio de Sabaneta

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Convenio No. SAB-08-002-25

Respetado señor Castrillón:

En mi calidad de Director de Servicios Empresariales y Registrales de la Cámara de Comercio Aburrá Sur (NIT 800.157.427-8), y en el marco del Convenio No. SAB-08002-25, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la implementación del fondo empresarial destinado a fomentar el desarrollo económico, la competitividad y el fortalecimiento de iniciativas productivas en el Municipio de Sabaneta, me permito solicitar formalmente la suspensión temporal del referido convenio.

La presente solicitud se fundamenta en que el convenio contempla el Componente H (Feria comercial), actividad que se había programado para el 30 de diciembre de 2025 en la plazoleta del Centro Administrativo Municipal. No obstante, los beneficiarios habilitados del programa Impúlsate Sabaneta solicitaron evaluar y reprogramar la fecha, debido a condiciones propias de fin de año tales como dinámicas atípicas, movilidad reducida, bajo flujo de personas en el lugar previsto y compromisos familiares previamente adquiridos, lo que afectaría la asistencia y los resultados esperados de la feria.

Por lo expuesto, solicitamos que la suspensión se formalice a partir del 30 de diciembre de 2025, dejando como actividad pendiente por ejecutar el Componente H – Feria Comercial, y que la reanudación se acuerde para el 13 de febrero de 2026. De igual forma, una vez se reinicie el convenio.

Agradezco su atención y quedo atento(a) para coordinar la fecha de reanudación y el ajuste del cronograma, garantizando la ejecución integral del componente pendiente y el logro de los objetivos del convenio. Cordialmente,



Gellber Perez Betancur

Director de Servicios Empresariales y Registrales
Cámara de Comercio Aburrá Sur
NIT 800.157.427-8